

BIBLIOGRAFÍA

- ALBADALEJO, M. *Curso de Derecho civil, IV, Derecho de familia*, 2ª ed., Barcelona, 1984.
- ALMAGRO NOSETE, J., *Derecho procesal*, t. I, vol. I, *Parte general, Proceso civil*, 3ª ed., Valencia, 1988.
- ÁLVAREZ, U., *Horizonte actual del derecho romano*, Madrid, 1944.
- AMORÓS GUARDIOLA, Manuel, “Comentarios al artículo 271”, *Comentarios a las reformas de nacionalidad y tutela*, Madrid, Ed. Tecnos, 1986.
- APALATEGUI OCEJO, “La tutela de autoridad”; discurso leído el 21 de junio de 1954 en la Recepción de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid, 1954.
- BARASSI, Ludovico, *Instituzioni di diritto civile*, Milán, 1955.
- BARBERO, Domenico, *Sistema de derecho privado*, Buenos Aires, 1967, t. II.
- BENEYTO PÉREZ, Juan, *Instituciones de Derecho histórico español*, Barcelona, 1930.
- BERUMEN, Paolín, “Las funciones de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia”, *Derechos de la Niñez*, México, UNAM, III, 1990.
- BOFARRUI., “Contestación al discurso de Apalategui”, Recepción de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid, 1954.
- BRANCA, G., *Instituciones de derecho privado*, trad. de la 6ª ed. italiana por Macedo, México, 1978.
- BRENA, Ingrid, “El Ministerio Público y los intereses familiares”, *Estudios en homenaje al doctor Héctor Fix-Zamudio, en sus trei-*

- ta años como investigador de las ciencias jurídicas*, México, III, UNAM, 1988, t. III.
- BRUGGI, B., *Instituciones de derecho civil*, trad. de la 3ª ed. por Bofarrul, México, 1946.
- BRUNNER-SCHWERIN, *Historia de derecho germánico*, trad. por Álvarez López, Barcelona, 1936.
- BUCCIANTE, A., *Trattato di diritto privato, persone e famiglia*, Turín, t. III, dirigido por Escigno, 1982.
- CARBONNIER, Jean, *Droit civile, 2ème., La famille, les incapacités*, 12ª ed. revisada, París, 1983.
- CASTÁN TOBEÑAS, *La formulación judicial del Derecho y el arbitrio de equidad*, Madrid, 1953.
- CASTÁN VÁZQUEZ, en Castán Tobeñas, *Tratado de derecho civil español común y foral*, 9ª ed. revisada por García Cantero y Castán Vázquez, Madrid, 1985., t. II.
- , *Comentarios a las reformas de nacionalidad y tutela*, Madrid, 1986.
- , *Comentarios al Código civil y compilaciones forales*, Madrid, t. III, dirigido por Albadalejo, 1982.
- CONDE, Beneytez y HERNÁNDEZ GIL, ponencia conjunta “El Ministerio fiscal como defensor de la legalidad y del interés público ante los tribunales de justicia”, *Primeras jornadas de derecho judicial*, Madrid, 1983.
- CHÁVEZ ASENCIO, Manuel, *La familia en el derecho. Relaciones jurídicas paterno-filiales*, México, Porrúa, 1987.
- FRANCISCI, P. de, *Síntesis histórica del derecho romano*, Madrid, 1954.
- DEKKERS, René, *El derecho privado de los pueblos*, Madrid, 1957.
- DELL’ORO, A., “Tutela dei minori”, *Comentarios al Código Civil italiano al cuidado de Scialoja y Branca*, Roma, 1979.
- DELMOS, M., *Le droit de la famille*, París, 1986.
- PADOVA, *La famiglia nel diritto svizzero e nel diritto italiano*, Milán, 1955.
- DÍEZ-PICAZO, *Comentarios a las reformas de nacionalidad y tutela*, Madrid, 1986.

- , “El principio *tout pour l’enfant*”, *La tutela de los derechos del menor*, Córdoba, 1984.
- , “Estudios para la reforma de la tutela”, *Revista crítica de Derecho Inmobiliario*, 1973, p. 1371.
- , “Las líneas de inspiración de la reforma del Código Civil en materia de tutela”, *Documentación Jurídica*, núm. 41, enero-marzo de 1984.
- , “Notas sobre la institución tutelar”, *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, 1973.
- , *La representación en el derecho privado*, Madrid, 1979.
- , y GUILLÓN, *Sistemas de derecho civil*, Madrid, 1987, vols. 1 y 4.
- DI YORO, “El concepto de jurisdicción”, *Temas de derecho procesal*, Buenos Aires, 1985.
- D’ORS, A., *Derecho privado romano*, 5ª ed., Pamplona, 1983.
- ENNECERUS, L., *Tratado de derecho civil*, trad. del alemán por Blas Pérez y Alguer, Barcelona, 1953, t. V, vol. 2.
- ENTRENA CUESTA, *Curso de derecho administrativo*, Madrid, vol. I, 1988.
- ESCOBAR DE LA RIVA, *La tutela*, Madrid, 1943.
- ESPÍN CÁNOVAS, D., *Manual de derecho civil español*, Madrid, 1974, vol. I, Parte general.
- FASSI SANTIAGO, C., *Estudios de derecho de familia*, La Plata, 1962.
- FOSSAR BENLLOCH, “El Derecho internacional de protección del menor: El Consejo de Europa y la Organización de las Naciones Unidas”, *Documentación Jurídica*, Madrid, t. XI, enero-marzo de 1984.
- GARCÍA CANTERO, Adición al t. V, vol. 2, de Castán Tobeñas, “Tratado de Derecho civil español, común y foral”, t. II, 9ª ed., Madrid, 1988. *La Reforma del acogimiento familiar y de la adopción*, Ley 21’1987, 11 de noviembre.
- , “El nuevo régimen jurídico de la tutela”, conferencia pronunciada en la Academia Matritense del Notariado el 26 de enero de 1984. *Anales de la Academia Matritense del Notariado*, Madrid, t. XXVI.

- , “Los principios de la nueva normativa de la tutela”, *Curso de perfeccionamiento sobre incapacitación y tutela*, Madrid, Centro de Estudios Judiciales, 1985.
- GARCÍA DE ENTERRÍA Y FERNÁNDEZ, *Curso de derecho administrativo*, Madrid, Civitas, 1977.
- GARCÍA GALLO, ALFONSO, *El origen y la evolución del derecho*, 4a. ed., Madrid, 1971.
- GARCÍA GARRIDO, *Derecho privado romano*, Madrid, Instituciones, 1979, t. I.
- GARCÍA GOYENA, *Concordancia, motivos y comentarios al Código Civil español*, reimpresión de la edición de 1852, Madrid, al cuidado de la Cátedra de Derecho Civil de la Universidad de Zaragoza, 1974.
- GARCÍA MENDIETA, CARMEN, “Comentarios” en el *Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal*, libro I, *De las personas*, México, III, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 1987, t. I.
- GARRIDO FALLA, *Tratado de derecho administrativo*, 10a. ed., Madrid, 1987, vol. 2.
- , “Comentarios a los artículos 9º y 106 de la Constitución”, *Comentarios a la Constitución*, dirigidos por él mismo, Madrid, 1980.
- GIL RODRÍGUEZ, J., “Comentarios al artículo 251”, *Comentarios a la reforma de nacionalidad y tutela*, op. cit., Madrid, 1986.
- GÓMEZ LAPLAZA, C., “Comentarios al artículo 265”, *Comentarios a la reforma de nacionalidad y tutela*, op. cit., Madrid, 1986.
- GÓMEZ OLIVEROS, “Comentarios a la Ley 13/1983 de 24 de octubre”, *Revista Civil de Derecho Inmobiliario*, mayo-junio de 1984, y en la misma revista, noviembre-diciembre de 1984.
- GÓMEZ ORBANEJA, *Derecho procesal civil*, 3a. ed., Madrid, 1979, vol. II.
- GUASP, J., *Derecho procesal civil*; 3a. ed., Madrid, 1968, t. I.
- GUY, R., *Droit de l'enfance*, 2a. ed., París, 1983.
- HERNÁNDEZ GIL, “La intervención del Ministerio fiscal en el orden civil”, *Primeras jornadas de derecho judicial*, Madrid, 1983.

- HUALDE SÁNCHEZ, J., "Comentarios al artículo 247", *Comentarios a las reformas de nacionalidad y tutela*, Madrid, 1986.
- ISABAL, "Padre de los huérfanos" (voz), *Enciclopedia jurídica española*, Barcelona, 1910, t. XXV.
- JUGLART, Michael, *Cours de droit civile*, 10a. ed., París, 1980, t. I.
- KASSER, Max, "Das römische Privatrecht (erstter Abschnitt.) Das altro Mische das vor klassische und das klassische Recht", Munich, 1971.
- , *Derecho romano privado*, versión directa de la 5a. ed. alemana por Santa Cruz, Madrid, 1978.
- KELSEN, Hans, *Teoría general del Estado*, traducción de Legaz y Lacambra, México, 1979.
- KIPP y WOLFF, *Derecho de familia*, trad. de la 2a. ed. alemana, 6a. revisión, Barcelona, 1979, t. 2.
- LACRUZ SANCHO *et al.*, *El nuevo régimen de la familia*, III, *Tutela e instituciones afines*, Madrid, 1984.
- , *Elementos de derecho civil*, IV, *Derecho de familia*, Barcelona, 1984.
- LEHMANN, H., *Derecho de familia*; trad. de la 2a. ed. alemana por Navas, Madrid, 1953, vol. IV.
- LETE DEL RÍO, *Las responsabilidades de los órganos tutelares*, Valladolid, 1965.
- , "Pasado y presente de la tutela o guarda de los menores o incapacitados", *Documentación jurídica*, Madrid, t. XI, núm. 41, enero-marzo de 1984.
- , "Comentarios al Código Civil y compilaciones forales", dirigidos por Albadalejo, Madrid, 1978, t. IV.
- , "Comentarios al Código Civil y compilaciones forales", Madrid, 1985, t. IV.
- LLEDO YAGUE, F., "Apéndice adaptado al B.O.E. de las Cortes Generales del Congreso de los Diputados", *Anuario de Derecho Civil*, Madrid, enero-marzo de 1987.
- MAJADA, A., *La incapacitación, la tutela y sus formularios*, Barcelona, 1985.

- MANRESA y NAVARRO, José Ma., "Comentarios", *Código Civil*; 7a. ed., Madrid, 1957, t. II.
- MARTÍNEZ SANCHÍS, "Influencia del derecho público sobre el derecho de familia", *XIII Congreso Internacional del Notariado latino en Montreal*, Guadalajara, España, 1986.
- MATEOS ALARCÓN, "Estudios" sobre el *Código Civil para el Distrito Federal*, t. I, *Personas*, México, 1985.
- MAYNS, Charles, *Curso de derecho romano*, Barcelona, 1888, t. III.
- MAZEAUD, H. et al., *Leçons de droit civile*, 6a. ed. revisada por Juglart, París, 1976, t. I.
- MENDIZÁBAL OSES, *Derecho de los menores. Teoría general*, Madrid, Ed. Pirámide, 1977.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, "La mala fe en las relaciones tutelares", *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, primer semestre, 1929.
- MERCHAN ÁLVAREZ, *La tutela de los menores en Castilla hasta fines del siglo XV*, Sevilla, 1976.
- MICHEL, Georges, *La réforme de la tutelle, étude de droit comparé*, París, 1983.
- MONTANOS Y SÁNCHEZ ARCILLA, *Introducción a la historia del derecho*, Madrid, 1988, ts. I y II.
- MONTEJANO BARANDINO, *Filosofía de la función judicial*, Buenos Aires, 1981.
- NANI, C., *Storia del diritto privato*, Milán, 1972.
- O'CALLAGHAN, X., *Compendio de derecho civil*, t. IV, *Derecho de familia*, Madrid, Ed. Revista de Derecho Privado, 1988.
- , "La llamada tutela de autoridad y la función del juez", *Curso de perfeccionamiento sobre incapacitación y tutela*, Madrid, Centro de Estudios judiciales, 1985.
- , "Incidencia de la Constitución en la aplicación del derecho civil", *Actualidad civil*, núm. 1, 1988.
- PLANITZ, H., *Principios de derecho privado germánico*, trad. de la 3a. ed. alemana por Melón Infante, Barcelona, 1957.
- PRIETO CASTRO, L., *Construcción dogmática del Ministerio fiscal en el orden civil*, Madrid, 1953.

- , *Tratado de derecho procesal civil*, Pamplona, 1985, t. I.
- RAMOS, F., *Derecho procesal civil*, Barcelona, 1986, ts. I y II.
- RESIGNO, P., *Trattato di Diritto privato, persone e famiglie*, Turín, 1982, t. III.
- REVERTE NAVARRO, A., *Intervención judicial en las situaciones familiares*, Murcia, 1980.
- ROBERTI, M., *Svolgimento stórico del diritto privato in Italia*, 2a. ed., Padua, 1935.
- RODRÍGUEZ ARIAS, *La tutela*, Barcelona, 1954.
- SABINES, G., *Historia de la teoría política*, 14a. ed., Madrid, 1985.
- SÁNCHEZ-ARCILLA, J., "Procurador fiscal y promotor de la justicia", *Revista de Derecho Procesal Iberoamericano*, núm. 4, 1982.
- SÁNCHEZ ROMÁN, Felipe, *Derecho civil*, Madrid, t. V, vol. 2, 1912.
- SANCHO REBULLIDA, Lacruz y Sarcho, *Elementos de derecho civil*, t. IV, *Derecho de familia*, Barcelona, 1974.
- SERRANO ALBERCA, "Comentarios" a la *Constitución*, dirigidos por Garrido Falla, Madrid, 1980.
- SERRANO, ALONSO, "Relevancia de la intervención del juez en la incapacitación, tutela y curatela", *La Ley*, Madrid, 1984.
- SCHULTZ, Fritz, *Derecho romano clásico*, trad. de la edición inglesa, Barcelona, 1960.
- SOLAZZI, Siro, *Studi sulla tutela*, Módena, 1925.
- SOLDADO GUTIÉRREZ, "La tutela, aspectos procesales de su nueva regulación", *La tutela de los derechos del menor*, Córdoba, 1984.
- TAMASSIA, N., "L'alta tutela dell antico re germanico", *Archivio giuridico*, Módena, 1925, vol. IX.
- TORRENT, A., *Manual de derecho romano privado*, Zaragoza, 1987.
- , "Consortium ercto non cito", *Anuario de Historia del Derecho Español*, Madrid, t. XXXIV, 1964.
- VENTOSO ESCRIBANO, *La reforma de la tutela*, Madrid, 1985.
- VERDUGO, Agustín, *Principios del derecho civil mexicano*, México, 1890, t. V.
- WIEACKER, Fritz, *Historia del derecho privado en la Edad Moderna*, trad. de Fernández Jardón, Madrid, 1957.